



Ministra de Trabajo participó en seminario de Diálogo Social

La Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Sandra Pizsk, participó, junto al viceministro del Área Laboral, Eugenio Solano, en el seminario Diálogo Social, Derecho Laboral y Mercado Internacional.

La Ministra Pizsk, expuso sobre la importancia del diálogo que describe un enfoque cooperativo hacia las relaciones laborales, cuyo principal objetivo es el de promover el logro de un consenso y la participación democrática de los principales interlocutores; de promover una buena gobernanza, avanzar en la paz y estabilidad social, y estimular el progreso económico.

Código de Trabajo cumple 68 años de creación

El pasado 23 de agosto se cumplieron 68 años, de la firma de creación del Código de Trabajo.

En esa misma fecha, en 1943, en el Salón de Sesiones del Congreso (Palacio Nacional), el presidente de la República, Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, y el Presidente del Congreso, Teodoro Picado, firmaron su creación. El 14 de septiembre de ese año entraría en vigencia este Código de Trabajo

Costarricenses podrán realizar comentarios sobre Convenio de trabajo decente para personas trabajadoras domésticas


Durante la celebración de la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 2011, se adoptó el Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

De acuerdo con lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y para cumplir con el proceso de sumisión de este Convenio en Costa Rica y su posterior discusión dentro de la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) se encuentra abocado en realizar, preliminarmente, el trámite de consultas a las instituciones competentes y a las organizaciones más representativas de

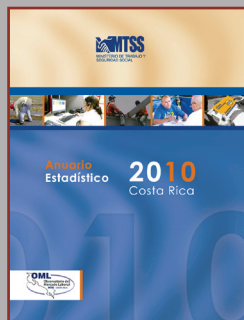
trabajadores y empleadores. Pero además, al ser un tema de interés para la sociedad civil, se invita a la población costarricense a compartir sus comentarios, enviando un correo a la dirección pep@mtss.go.cr a partir del jueves 25 de agosto y hasta el próximo 25 de setiembre de 2011.

La finalidad fundamental de este proceso de sumisión consiste en entablar un debate sobre la materia dentro del seno legislativo y fomentar la ratificación de los Convenios Internacionales, acto que conlleva la apertura de los Estados a una supervisión por parte de los órganos de control de la OIT y al

compromiso de garantizar la efectiva aplicación de la normativa internacional a través de la implementación de legislación y políticas nacionales conforme a las disposiciones del Convenio.

Una vez cumplida estas diligencias, el Poder Ejecutivo procederá a someter ante la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley de aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores domésticos, acompañado de una declaración en la que se expresarán los puntos de vista acerca del curso que debiera darse a los textos internacionales. 

MTSS presentó Anuario Estadístico 2010



El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) mediante el Observatorio del Mercado Laboral (OML) presentó hoy el Anuario Estadístico 2010. El documento resume el quehacer diario de la institución en diferentes ámbitos durante ese periodo.

“Contar con este instrumento resulta de primordial importancia para el Ministerio y para el país, en general. Eso por cuanto se trata de un documento metodológicamente bien sustentado,

que aporta insumos sobre la gestión institucional y particularmente sobre temas tan importantes como lo son el resultado del dialogo social y la preservación de la paz laboral. El dato más importante que se registra en el documento, es el fortalecimiento del dialogo social, desarrollado por la Administración Chinchilla Miranda, la cual ha permitido disminuir en forma importante el número de conflictos, así como de trabajadores involucrados en ellos”, manifestó Sandra Pizsk, Ministra de Trabajo.

Entre muchos otros datos estadísticos, resalta el hecho de que las huelgas pasaron de 20 en el 2009 a 7 en el 2010; lo que incide en una importante reducción de 1.451 trabajadores afectados para el año 2010. 